



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 11 de Abril del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2022 14:38:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000505-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Informe Médico N° 363-2022-USST-JLR, presentado por el médico ocupacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, con fecha 11.04.2022.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A través del informe del visto, el médico ocupacional de Seguridad y Salud en el Trabajo informa a esta Presidencia de Corte que la magistrada Elizabeth Vicenta Arias Quispe, Jueza Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, se encuentra delicada de salud y por tal motivo manifiesta que el médico tratante le sugirió tratamiento farmacológico y descanso, por los días 11 al 19 de abril del presente año, precisando que será regularizado posteriormente.

SEGUNDO.- El artículo 122° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, señala lo siguiente: *"La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (...) no se interrumpe por vacaciones, licencia u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos"*.

TERCERO.- En este contexto, estando a que la magistrada Elizabeth Vicenta Arias Quispe se encuentra delicada de salud, razón por la que el médico ocupacional de esta Corte Superior de Justicia indica que el médico tratante de la magistrada le sugirió tratamiento farmacológico y descanso, por los días 11 al 19 de abril del año en curso, el cual será regularizado posteriormente; en este sentido, a fin de continuar con el normal desarrollo de la administración de justicia, corresponde encargar la atención del despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a otro magistrado de la misma especialidad y competencia, desde las 10:00 de la mañana del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

día 11 de abril del presente año, toda vez que la magistrada mediante llamada telefónica indicó que hasta tal hora atendió con normalidad su despacho.- Por consiguiente, solicitar a la referida magistrada que una vez reincorporada a sus labores dentro del cuarto día¹, presente la documentación sustentatoria correspondiente emitida por su médico tratante.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a los siguientes magistrados:

- ELI PALOMINO VASQUEZ, Juez Titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, desde las 10:00 de la mañana del día 11 al 13 de abril de 2022.
- WILLIAM MARTIN NAPOLEON GIL SERRANO, Juez Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Hualgayoc-Bambamarca, por los días 18 y 19 de abril de 2022.

Artículo Segundo.- SOLICITAR a la magistrada ELIZABETH VICENTA ARIAS QUISPE que dentro del cuarto día de reincorporada a su labores presente la documentación sustentatoria correspondiente emitida por su médico tratante.

Artículo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

¹ El artículo 11° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, señala lo siguiente: "El Magistrado que no se reincorpora a laborar al vencimiento de la licencia o en el plazo máximo de cuatro (04) días siguientes sin mediar justificación alguna, será sometido a proceso disciplinario por comisión de falta grave pasible de destitución, dictándose la medida cautelar de abstención respectiva".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

